

Boletín Oficial Municipal N° 2328**Corrientes, 21 de Abril de 2015****Resolución:**

N° 887: Licitación Pública Nacional N° 1 – Obra: «Ampliación y Renovación de las Redes Eléctricas de Baja y Media Tensión e Iluminación.

N° 888: Licitación Pública Nacional N° 3 – Obra: «Ampliación y Renovación de las Redes Eléctricas de Baja y Media Tensión e Iluminación.

N° 889: Licitación Pública Nacional N° 2 – Obra: «Ampliación y Renovación de las Redes Eléctricas de Baja y Media Tensión e Iluminación.

N° 908: Autoriza el pago a favor de la firma GALENO ARGENTINA A.R.T. S.A.

N° 917: Aprueba Licitación Privada OP N° 10/2015, Obra Centro Local de las Adicciones (2 dos cuerpos).

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2015

OBRA: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – GRUPO 1» - Expte. N° 955-D-2015

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2015

OBRA: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – GRUPO 2» - Expte. N° 959-D-2015

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2015

OBRA: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – GRUPO 3» - Expte. N° 956-D-2015



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2015

OBRA: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – GRUPO 3» - Expte. N° 956-D-2015

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Mayo de 2015 a las 11,00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Salón POCHO ROCH del Palacio Municipal, sito en la Calle 25 de Mayo 1178 de esta Ciudad.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 145.373.336,58 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 58/100).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 140.000,00 (Pesos ciento cuarenta mil con 00/100).-

CONSULTAS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2115- Corrientes - Capital Horario de 08,00 a 12,00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2115- Corrientes - Capital **desde 20 de Abril de 2015 - Horario de 08,00 a 12,00 horas.**

RECEPCION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – 25 DE MAYO 1132 – CORRIENTES – CAPITAL.- **Hasta el día 08 de Mayo de 2015 a las 12.00 horas.-**

para la ejecución de la Obra: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES-GRUPO 1» y autorice el llamado a Licitación Pública, todo ello de conformidad a los términos de la Ordenanza Municipal –N° 3581 Resolución N° 718/2000 y sus modificatorias.-

Por ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras.-

**POR ELLO
LA SEÑORA
VICEINTENDENTE
A CARGO DE LA
MUNICIPALIDAD**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación y Planos para la ejecución de la Obra: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E

ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES- GRUPO», con un Presupuesto oficial de \$ 118.831.774,14 8PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 14/100):-

Artículo 2°: Autorizar a la Secretaria de Infraestructuras a la realización de los trámites tendientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2015 para la ejecución de la Obra: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES-GRUPO 1», atento a los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución, que aquí se dan por íntegramente reproducidos.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Infraestructuras, de Coordinación General y de Economía y Finanzas.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

**Ana M. Pereyra Cebreiro
Viceintendente
Municipalidad de la Ciudad
De Corrientes**



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2015

OBRA: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – GRUPO 1» - Expte. N° 955-D-2015

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Mayo de 2015 a las 9,00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Salón POCHO ROCH del Palacio Municipal, sito en la Calle 25 de Mayo 1178 de esta Ciudad.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 118.831.774,14 (PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 14/6100).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 120.000,00 (Pesos ciento veinte mil con 00/100).-

CONSULTAS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2115- Corrientes - Capital Horario de 08,00 a 12,00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2115- Corrientes - Capital **desde 20 de Abril de 2015 - Horario de 08,00 a 12,00 horas.**

RECEPCION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – 25 DE MAYO 1132 – CORRIENTES – CAPITAL.- **Hasta el día 08 de Mayo de 2015 a las 12.00 horas.-**



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2015

OBRA: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – GRUPO 2» - Expte. N° 959-D-2015

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Mayo de 2015 a las 10,00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Salón POCHO ROCH del Palacio Municipal, sito en la Calle 25 de Mayo 1178 de esta Ciudad.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 118.229.289,20 (PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 20/100).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 120.000,00 (Pesos ciento veinte mil con 00/100).-

CONSULTAS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2115- Corrientes - Capital Horario de 08,00 a 12,00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Suministros - Secretaría de Infraestructuras sito en calle Belgrano 2115- Corrientes - Capital desde 20 de Abril de 2015 - Horario de 08,00 a 12,00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES – 25 DE MAYO 1132 – CORRIENTES – CAPITAL.- Hasta el día 08 de Mayo de 2015 a las 12.00 horas.-

**Resolución N° 887
Corrientes, 15 Abril 2015**

VISTO:

El Expediente N° 955-D-2015, Caratulado: Dirección General de Electrotecnia. E/Pliego- Cómputo y Presupuesto- Licitación Pública Nacional N° 1- Obra «Ampliación y Renovación de las Redes Eléctrica de Baja y Media Tensión e iluminación- Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el Sr. Director, General de Electrotecnia, tramita el llamado a Licitación Pública N° 01/2015, para la ejecución de la Obra: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES- GRUPO 1», con un Presupuesto Oficial de \$ 118.831.774,14 (PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 14/100).-

Que, a fs. 2/115, obra Pliego de Licitación Pública Nacional N° 01/2015, conteniendo

Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación y Planos.

Que, a fs. 116, el Sr. Secretario de Infraestructura, eleva las actuaciones a la Sra. Viceintendente a cargo de la Municipalidad, solicitando autorización para dar inicio al procedimiento administrativo para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2015, solicitado su posterior a la Secretaria de Economía y Finanzas para que proceda a la Afectación Preventiva del Gasto.

Que, a fs. 117, la Sra. Viceintendencia a cargo de la Municipalidad AUTORIZA a dar inicio al procedimiento administrativo, a través del área que corresponda.-

Que, a fs. 118, la Subsecretaria de Financiamiento y Control de Gestión de la Secretaria de Economía y Finanzas, informe que se realizará oportunamente el incremento de partida presupuestaria, por \$118.831.774,14 con financiamiento nacional.-

Que, a fs. 119, obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Infraestructura, se encontraría en condiciones de remitir las actuaciones para que a través de la pertinente Resolución apruebe el Pliego Licitación Nacional N° 1

Viceintendente a cargo de la Municipalidad AUTORIZA a dar inicio al procedimiento administrativo, a través del área que corresponda.-

Que, a fs. 107, la Subsecretaria de Financiamiento y Control de Gestión de la Secretaría de Economía Y finanzas, informa que se realizará oportunamente el incremento de partida presupuestaria, por \$ 145.373.336,58 con financiamiento nacional.

Que, a fs. 108, obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras, que considera que el Sr. Secretario de Infraestructura, se encontraría en condiciones de remitir las actuaciones para que a través de la pertinente Resolución apruebe el Pliego Licitación Pública Nacional N° 3 para ejecución de la Obra: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES- GRUPO 3, y autorice el llamado a Licitación Pública, todo ello de conformidad a los términos de la Ordenanza N° 3581 Resolución N° 718/2000 y sus modificatorias.

Por ello y de conformidad a

lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras.

**POR ELLO
LA SEÑORA
VICEINTENDENTE
A CARGO DE LA
MUNICIPALIDAD**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación y Planos para la ejecución de la Obra: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES-GRUPO 3, con un Presupuesto Oficial de \$ 145.373.336,58 (PESOS CIENTO CUARENTAY CONCOMILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 58/100).

Artículo 2°: Autorizar a la Secretaría de Infraestructuras a la realización de los trámites tendientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2015 para la ejecución

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía
Y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes.

Resolución N° 888
Corrientes, 15 de Abril de 2015

VISTO:

El Expediente N° 956-D-15-04-2015, Caratulado: Dirección General de Electrotecnia. E/Pliego-Cómputo y Presupuesto- Licitación Pública Nacional N° 3- Obra «Ampliación y Renovación de las Redes Eléctricas de Baja y Media Tensión e Iluminación- Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente

el Sr. Director general de Electrotecnia, tramita el llamado a Licitación Pública N° 03/2015, para la ejecución de la Obra: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES- GRUPO 3», con un Presupuesto Oficial de \$ 145.373.336,58 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 58/100).-

Que, a fs. 2/14, obra Pliego de Licitación Pública Nacional N° 03/2015, conteniendo Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación y Planos.-

Que, a fs. 105, el Sr. Secretario de Infraestructura, eleva las actuaciones a la Sra. Viceintendente a cargo de la Municipalidad, solicitando autorización para dar inicio al procedimiento administrativo para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2015, solicitando su posterior a la Secretaria de Economía y Finanzas para que proceda a la Afectación Preventiva del Gasto.

Que, a fs. 106, la Sra.

Ana M. Pereyra Cebreiro
Intendente
Municipalidad de la Ciudad
De Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Arq. Daniel Aníbal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad
De Corrientes

Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía
Y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

CON 20/100).-

Que, a fs. 2/90, obra Pliego de Licitación Pública Nacional N° 02/2015, conteniendo Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación y Planos.-

Que, a fs. 91, el Sr. Secretario de Infraestructura, eleva las actuaciones a la Sra. Viceintendente a cargo de la Municipalidad, solicitando autorización para dar inicio al procedimiento administrativo para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2015, solicitando su posterior a la Secretaria de Economía y Finanzas para que proceda a la Afectación Preventiva del Gasto.

Que, a fs. 92, la Sra. Viceintendente a cargo de la Municipalidad AUTORIZA a dar inicio al procedimiento administrativo, a través del área que corresponda.-

Que, a fs. 93, la Subsecretaria de Financiamiento y Control de Gestión de la Secretaria de Economía Y finanzas, informa que se realizará oportunamente el incremento de partida presupuestaria, por \$ 118.229.289,20 con financiamiento

nacional.

Que, a fs. 94, obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Infraestructuras, que considera que el Sr. Secretario de Infraestructura, se encontraría en condiciones de remitir las actuaciones para que a través de la pertinente Resolución apruebe el Pliego Licitación Pública Nacional N° 2 para ejecución de la Obra: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES- GRUPO 2» y autorice el llamado a Licitación Pública, todo ello de conformidad a los términos de la Ordenanza N° 3581 Resolución N° 718/2000 y sus modificatorias.

Por ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras.

**POR ELLO
LA SEÑORA
VICEINTENDENTE
A CARGO DE LA
MUNICIPALIDAD**

RESUELVE:

**POR ELLO:
LA SEÑORA
VICEINTENDENTA
A CARGO DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL
RESUELVE.**

Artículo 1°: Aprobar la LICITACIÓN PRIVADA OP N° 10/2015.

Artículo 2°: Adjudicar a la Empresa: «CERAMICA NORTE S.A.» la ejecución de la Obra «CENTRO LOCAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES», conforme el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Formularios de presentación Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Planos, obrantes a fojas 76/214 e Informe de la Comisión de Preadjudicación de fojas 303 y vta.

Artículo 3°: Encuadrar la presente erogación en la disposiciones que establece la Ordenanza de Obra Pública N° 3581, Artículo 9° y modificatoria Ordenanza N° 4697, Resolución Municipal N° 718/2000 y sus modificatorias: Resolución DEM N° 146/11, Resolución DEM N° 545/13, Resolución DEM N° 139/13 y 361/15.

Artículo 4°: Autoriza a la Secretaria de la Economía y Finanzas, a emitir libramiento, orden de pago y a efectuar el pago, previa verificación del cumplimiento de los recaudos

legales, a favor de la Empresa: «CERAMICA NORTE S.A.» C.U.I.T. N° 30-56604171-1, por la suma total de \$ 5.606.572,38 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Seis Mil Quinientos Setenta y Dos con Treinta y Ocho Centavos), pagaderos según certificación, por el concepto expresado en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Artículo 5°: Por la Secretaria de Economía y Finanzas, se imputará el gasto en las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°: Aprobar el Modelo de Contrato de Locación de Obra, que como ANEXO 1, forma parte de la presente Resolución; él que se formalizará por Escribanía Municipal, previa constitución de las siguientes Garantías: de Contrato: 5% (cinco por cientos); Anticipo por el total del monto solicitado y de Fondo de Reparación: 5% (cinco por ciento) del monto de cada certificado.

Artículo 7°: Facultar a la Secretaría de Infraestructuras, para que mediante Disposición Interna designe la Inspección de Obra, conforme lo establece el Artículo 61° de la resolución N° 718/00 y sus modificatorias N° 143/09 y 108/11.

Artículo 8°: La presente Resolución será refrenada por la Señora Secretaria

de Coordinación General y los Señores Secretarios: de Infraestructuras y de Economía y Finanzas.

Artículo 9°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Infraestructuras.

Artículo 10°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

A N E X O I
CONTRATO DE LOCACION
DE OBRA

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, representada en éste acto por el Señor Intendente Municipal, Ingeniero Roberto Fabián Ríos, Documento Nacional de Identidad N°, el que fija domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 1178 de ésta Ciudad, en adelante llamada «LA MUNICIPALIDAD» y la Empresa: «CERAMICA NORTE S.A.», representada en este acto por el

de la Obra : «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES- GRUPO 3», atento a los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución, que aquí se dan por íntegramente reproducidos.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Infraestructuras, de Coordinación General y de Economía y Finanzas.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Ana M. Pereyra Cebreiro
Viceintendente
Municipalidad de la Ciudad
De Corrientes

Aníbal Bedrán
Secretario de Infraestructuras
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Economía
Y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Resolución N° 889
Corrientes, 15 Abril 2015

VISTO:

El Expediente N° 959-D-2015, Caratulado, Dirección General de Electrotecnia. E/Pliego - Cómputo y Presupuesto- Licitación Pública Nacional N° 2° - Obra «Ampliación y Renovación de las Redes Eléctrica de Baja y Media Tensión e Iluminación- Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el Sr. Director General de Electrotecnia, tramita el llamado a Licitación Pública N° 02/2015, para la ejecución de la Obra : «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES- GRUPO 2», con un Presupuesto Oficial de \$ 118.229.289,20 (PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y NEVE

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado expediente se tramita la cobertura de A.R.T. conforme la Ley de Registro de Trabajo N° 24.557, para agentes Municipales con la firma GALENO ARGENTINO A.R.T. S.A.

Que, a fojas 1 el Subsecretario de Recursos Humanos, solicita informe del total de agente que poseen cobertura de riesgos de trabajos.

Que, a fojas 2 obra informe del Director de Liquidación de Sueldos, por el cual se estima que el importe que se debe abonar es de \$ 490.743,22 por el periodo MARZO de 2015.

Que, atento a la necesidades del servicio prestado se estima conveniente reconocer la deuda pendiente de pago correspondiente al periodo 3 de 2015.

Que, a fojas 3 el Subsecretario de Economía Administrativa autorizar el pago por la suma total de \$ 490.743,22 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS).

Que, a fojas 5/8 la Dirección

General de Contabilidad realizó la afectación preventiva del gasto.

Que, a fojas 11 intervino la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Economía y Finanzas.

Que, el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente Resolución.

**POR ELLO:
LA SEÑORA
VICEINTENDENTE
A CARGO DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar el pago por la suma de \$ 490.743,22 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS), a favor de la firma GALENO ARGENTINO A.R.T. S.A. CUIT N° 30-52242816-3 correspondiente al mes de MARZO 2015, por las razones manifestadas en los considerando.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de loa

Sistemas de Control Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571 – artículo 109 inc. 3) apartados d) y n), Decreto Reglamentarios N° 3056/04, ARTÍCULO 85°, 86° Y 87.-

Artículo 3: Autorizar a la Secretaria de Economía y Finanzas a emitir libramiento definitivo y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales a favor de la firma GALENO ARGENTINO A.R.T. S.A. CUIT N° 30-52242816-3, por la suma total de \$ 490.743,22 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTIDOS CENTAVOS), por lo precedentemente expresado.

Artículo 4: La Secretaria de Economía y Finanzas imputara el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 5: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Economía y Finanzas y de Coordinación General.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

**Ana M. Pereyra Cebreiro
VICEINTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad**

de Corrientes

**Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

**Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía
y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

**Resolución N° 917
Corrientes, 16 Abril 2015**

VISTO:

El Expediente 0421-D-2015, Caratulado «Dirección General de Obras Arquitectura y Urbanismo Rte: Pliego P/Licitación Privada de la Obra: Centro Local de Prevención de las Adicciones»- Corrientes Capital; Consta de 2 (dos) cuerpos.

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el Sr. Director General de Obras de Arquitectura y Urbanismo, tramita el llamado a Licitación Privada, para la ejecución de la Obra: «Centro Local de Prevención de las Adicciones Corrientes – Capital», conforme el Pliego de Condiciones Generales,

Pliego de Condiciones Particulares, Formularios de presentación Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Planos, obrante a fojas 2/61, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 5.614.436,67 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con Siete Centavos).

Que, a fojas 62 obra intervención del Sr. Subsecretaria de Obras Públicas.

Que, a fojas 63 el Sr. Secretario de Infraestructuras, dispone lo pertinente para la prosecución del procedimiento correspondiente.

Que, a fojas 67 obra Minuta de Afectación Preventiva, confeccionada por la Dirección General de Contabilidad.

Que, a fojas 69/75 obrante formularios de invitación a 5 (cinco) Empresas «LA ESQUINA S.R.L.; CONADCOR S.R.L.; CERAMICA NORTE S.A.; JOSE GABRIEL OJEDA, Y JUAN CARLOS ACOSTA.»

Que, a fojas 76/301 y vta. obran Oferta con Acta de Apertura de Sobres a continuación de la Licitación Privada OP N° 10, de fecha 30 de Marzo de 2015, del que surge que se han presentado a cotizar 2 (dos) Empresas: SOBRE

N° 1 CERAMICA NORTE S.A.. Y SOBRE N° 2: LA ESQUINA DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L...

Que, a fojas 303 y vta. obra informe de la Comisión de Preadjudicación designada al efecto mediante Disposición S.I. N° 01/13, del que surge en su parte pertinente:»... Que, luego de examinar, analizar y estudiar la documentación recibida, y comprobar la veracidad de las mismas, ésta Comisión sugiere el siguiente orden de mérito de las ofertas presentadas y válidas: 1.- Empresa CERAMICA NORTE S.A...: quien ofrece ejecutar la Obra en un Total de \$ 5.606.572,38 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Seis Mil Quinientos Setenta y Dos con 38/100. Que, en base a lo evaluado, consideramos que la oferta más conveniente y la ajustada en un todo a los Pliegos, es la presentada por la Empresa CERAMICA NORTE S.A.

Que, a fojas 304 y vta. obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaria de Infraestructuras, encuadrando el trámite en los términos de la Ordenanza Municipal N° 3581, Artículo 9° y Resolución DEM N° 361/2015.

Que, las normativas antes citadas, autorizan el dictado de la presente.

Artículo 1°: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares, Presupuesto Oficial, Formularios de Presentación y Planos para la ejecución de la Obra: «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES-GRUPO 3, con un Presupuesto Oficial de \$ 118.229.289,20 (PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y NEVE CON 20/100).-

Artículo 2°: Autorizar a la Secretaria de Infraestructuras a la realización de los trámites tendientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2015 para la ejecución de la Obra : «AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE BAJA Y MEDIA TENSION E ILUMINACION DE LA CIUDAD DE CORRIENTES- GRUPO 2», atento a los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente Resolución, que aquí se dan por íntegramente reproducidos.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Infraestructuras, de Coordinación General y de Economía y Finanzas.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Ana M. Pereyra Cebreiro
Viceintendente
Municipalidad de la Ciudad
De Corrientes

Aníbal Bedrán
Secretario de Infraestructuras
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía
Y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Resolución N° 908
Corrientes, 16 Abril 2015

VISTO:

El expediente N° 849-D-2015, por la cual la Dirección General de Liquidaciones de Sueldo, sobre informe agentes cobertura GALENO ARGENTINA y;